

1 **ACTA 04-2022**

2 **Acta de la sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
3 **Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal,**
4 **al ser las 7:00 p.m. del Lunes 07 de Marzo de 2022**

5 **Asistentes:**

6 Sr. Erick Cedeño Madrigal

7 Sra. Gladys Aguilar Obando

8 Sr. Carlos Fallas Segura

9 Sr. Cristian Montiel Hernández

10 Srta. Emily González Peña

11 Sr. Jared López Gutiérrez

12 **Ausentes:**

13 Srita. Amelia Tencio Ávila

14 **Agenda del día**

15 **1. Registro y comprobación del quórum**

16 **2. Lectura y aprobación de actas anteriores**

17 **3. Audiencias**

18 **4. Lectura de correspondencia**

19 **5. Informes de Presidencia**

20 **6. Informe de Tesorería**

21 **7. Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes**

22 **8. Mociones de los Directivos**

23 **9. Acuerdos**

24 **10. Cierre de la sesión**

25 **ARTICULO I Registro y comprobación del quórum**

26 Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum
27 necesario para iniciar la sesión. Preside el señor Erick Cedeño Madrigal.

28 -----

1 **ACTA 04-2022**

2 **ARTICULO II Lectura y aprobación de actas anteriores**

3 Según lo solicitado todos los puntos a conocer se enviaron por correo electrónico
4 para ser analizados con anterioridad por los miembros. Por lo que el acta 03-2022
5 sin observaciones a la misma se puede aprobar.

6 **ARTICULO III Audiencias**

7 **Representantes de Recafis**

8 **Asunto: actividades y colaboración**

9 Se reciben a los miembros de RECAFIS encabezados por la señora Mildred
10 Mongalo, donde presentan los alcances del proyecto a lo largo del tiempo desde
11 su creación, solicitan mayor apoyo por parte de, CCDP en las actividades
12 recreativas organizadas por este. Por parte de la Junta nombra al señor Cristian
13 Montiel para dar apoyo a las actividades recreativas de RECAFIS.

14 **Jorge Ramos**

15 **Asunto: Convenio de Olimpiadas especiales**

16 El señor Ramos presenta el proyecto de las olimpiadas especiales ante el CCDD
17 Parrita, exponiendo los alcances positivos del este programa a la población con
18 discapacidad y solicita la firma del convenio tripartito para poder desarrollar este
19 programa en el cantón.

20 **ARTICULO IV Lectura de correspondencia**

21 1. Correo electrónico Mildred Mongalo, Ministerio de Salud, bitácoras de
22 reuniones y programa actividad Día de la Mujer.

23 Se da lectura al documento. Se da por conocido por parte de la Junta Directiva.

24 2. Correo electrónico Johnny Badilla, solicitud de balones # 4 para la categoría
25 U13

26 Se da lectura al documento. Se da por conocido por parte de la Junta Directiva. Se
27 debe llamar a Johnny Badilla cuantos balones están buenos para aprobar la
28 compra.

1 **ACTA 04-2022**

2 3. DAM-TH-074-2022 Comunicado de ajuste salarial I semestre 2022 de un 2.52%
3 Se da lectura al documento. Se da por conocido por parte de la Junta Directiva. Se
4 aprueba la aplicación del aumento del 2.52% para el primer semestre 2022.

5 4. Correo electrónico Kenneth Gómez, solicitud de transporte para fogueo en
6 CAR de la LDA el sábado 12 de marzo 2022

7 Se da lectura a la nota y se aprueba el transporte según la cotización presentada
8 por ¢161.000.

9 5. Nota remite Harold Fajardo solicita donación de un trofeo de campeón y 25
10 medallas para campeón de sexta división

11 Se da lectura a la nota. Se valora la colaboración con uno de los 2 el más
12 económico todo bajo revisión de presupuesto.

13 6. Correo Roger León, se adjunta proforma de artículos de boxeo por
14 cabecera 112.640, guantes 76.800, protector bucal 10.560

15 Se da lectura a la solicitud y se valora los requerimientos y opta por la compra de
16 los guantes con un valor aproximado de ¢76.800

17 7. Correo electrónico Francisco Brenes, solicita afiliación anual de FECOA
18 para él y para el entrenador Josué Cordero costo sin póliza 5.000 atleta y 7.500
19 entrenador.

20 8. Se da lectura a la solicitud y se valora el pago de la afiliación anual de
21 Francisco Brenes y Josué Cordero por un monto de ¢5.000 atleta y ¢7.500
22 entrenador.

23 9. Nota de funcionaria con información de contratos y aplicación de aumentos
24 del I semestre 2022.

25 Se da lectura y se aprueba ampliar el plazo de la contratación un mes para los
26 contratos de los entrenadores Kenneth Gómez, Erick Fonseca, Johnny Badilla

27 -----

28 -----

1 **ACTA 04-2022**

2 **Contrato adicional de la COMPRA DIRECTA 2021CD-000007 para la**
3 **“CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES DE FUTBOL”.**

4 **CONSIDERANDO**

5 I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la
6 Contratación directa de escasa cuantía N° 2021-CD-000007 para la
7 “Contratación de entrenadores de Futbol, a: Erick Fonseca Sánchez, cedula 6-
8 0244-322, Johnny Badilla Trejos, cedula 6-287-708, Kenneth Gómez
9 Villalobos, cedula 6-351-484, mediante el acuerdo de la Junta Directiva de la
10 Sesión Ordinaria No 26-2021 del 13 de diciembre del 2021.

11 II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de
12 Compra 022-2021,023-2021, 024-2021, por un monto de ¢220.000 por mes por un
13 periodo de 2 meses para un total de ¢440.000 por entrenador.

14 El plazo de esta contratación tenía una vigencia de 2 meses.

15 III. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma
16 iniciara el 10 de enero de 2022.

17 IV. Que los contratistas terminar el 10 de marzo 2022 de desarrollas sus
18 servicios y dichos servicios fueron recibidos a entera satisfacción.

19 V. Que es de interés de la administración continuar recibiendo los servicios de
20 los entrenadores de futbol, a fin de que se desarrollen los procesos de preparación
21 de deportiva en la disciplina de futbol.

22 El objetivo es contar con los servicios de entrenadores para el desarrollo de la
23 disciplina deportiva del fútbol para los niños y adolescentes del Cantón de Parrita,
24 especialmente en categorías de futbol U9, U15 masculino y U17 masculino y
25 femenino.

26 VI. Que la norma faculta a la administración a realizar una contratación
27 adicional, sobre la base de un contrato ya ejecutado y al respecto el artículo 209
28 del Reglamento de Contratación indica que:

1 **ACTA 04-2022**

2 Artículo 209.—Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración
3 requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos
4 del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes
5 condiciones:

6 a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.

7 b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se
8 ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones
9 iniciales.

10 c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior,
11 contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el
12 objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se
13 calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o
14 cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el
15 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las
16 prórrogas.

17 d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción
18 provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la
19 definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con
20 plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.

21 Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias
22 de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y
23 mantenimiento derivado del principal.

24 e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún
25 incumplimiento grave.

26 Para utilizar esta modalidad, será requisito que, dentro del plazo de los seis
27 meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien
28 tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la

1 **ACTA 04-2022**

2 decisión en que se funde el nuevo contrato.

3 La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite
4 económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es
5 aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances
6 del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el
7 presente Reglamento.

8 VII. Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación
9 es posible realizar una contratación adicional por un total de 100 clases
10 adicionales.

11 VIII. Es posible verificar que el contrato adicional es completamente válido por
12 cuanto:

13 a) Que el nuevo contrato se desarrollará sobre las bases del precedente.

14 b) Se mantienen los precios y las condiciones con base en los cuales se
15 ejecutaron las obligaciones del contrato precedente.

16 c) El monto del nuevo contrato es de ϕ 220.000, por cada entrenador por lo
17 que no es mayor al 50% del contrato anterior.

18 d) Que no han transcurrido más de 6 meses desde que se terminó de ejecutar
19 el contrato adicional.

20 e) El contrato original ha sido desarrollado en su totalidad y recibido a entera
21 satisfacción.

22 IX. Con respecto de la forma de pago esta será en forma mensual tal y como
23 se venía haciendo con el contrato original.

24 **POR TANTO**

25 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento de
26 Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del
27 interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de
28 garantizar la buena administración de los recursos, **SE RESUELVE:**

1 **ACTA 04-2022**

2 1) Aprobar una contratación adicional al amparo de la Contratación directa de
 3 escasa cuantía N° 2021-CD-000007 para la “Contratación de Entrenadores de
 4 Fútbol” a: Erick Fonseca Sánchez, cedula 6-0244-322, Johnny Badilla Trejos,
 5 cedula 6-287-708, Kenneth Gómez Villalobos, cedula 6-351-484, por un monto de
 6 ¢220.000 por mes por un periodo de 1 mes para un total de ¢220.000 por
 7 entrenador y un monto total de ¢660.000 para la contratación.

8 2) Instruir a la administración para que les comunique a los contratistas el
 9 inicio de contrato a partir del 11 de marzo 2022.

10 Además de la modificación de presupuesto para la aplicación del ajuste salarial
 11 correspondiente al I semestre 2022.

12 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA**
 13 **MODIFICACION INTERNA 1-2022**
 14 **PRESUPUESTO 2022**

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
Deporte y Recreación				
0.01.03	Servicios especiales	3.773,00		Ajuste Presupuestario para el salario de funcionaria del CCDR Parrita correspondiente al ajuste del I semestre 2022 por un 2,52%
0.03.01	Retribución por años servicios	678,00		
0.03.03	Decimo tercer mes	380,00		
0.03.04	Salario Escolar	111,00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	412,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	226,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	133,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67,00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		5.802,00	
Deporte y Recreación				
0.01.03	Servicios especiales	3.773,00	-	Ajuste Presupuestario para el salario de funcionaria del CCDR Parrita correspondiente al ajuste del I semestre 2022 por un 2,52%
0.03.01	Retribución por años servicios	678,00		
0.03.03	Decimo tercer mes	380,00		
0.03.04	Salario Escolar	111,00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	412,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	226,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	133,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67,00		
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		5.802,00	
TOTAL PROGRAMAS		11.604,00	11.604,00	

1 **ACTA 04-2022**

2 10. Circular TH – C 004-2022: remite Freddy Garro, autorización para actividad
3 del día de la mujer de 7 am – 8 am

4 Se da lectura al documento y se aprueba la participación de la funcionaria en la
5 actividad.

6 11. Nota Isidro Morera: peticiones para fogueos de ciclismo

7 Se da lectura a la nota pero la respuesta que pendiente hasta que se verifique el
8 presupuesto.

9 12. Pendientes de la sesión anterior

10 De la nota de la Asociación Deportiva Parrita Futsal se da visto bueno para la
11 colaboración con los uniformes tallas y cantidades además de los balones.

12 Respecto a la solicitud de David Quesada para la colaboración del pago de las
13 desinfección y arbitraje se aprueban realizaros a partir de esta fecha.

14 **ARTICULO V Informe de Presidencia** No se conoce.

15 **ARTICULO VI Informe de Tesorería** No se conoce

16 **ARTICULO VII Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de**
17 **Deportes** No se conoce

18 **ARTICULO VIII Mociones de los Directivos**

19 Convocar al señor Erick Mora, Fiscalizador de Contratos presentarse a dar un
20 informe de los entrenadores en la próxima sesión.

21 **ARTICULO IX Acuerdos**

22 Con la presencia de los miembros se toman los siguientes acuerdos:

23 **Acuerdo N°1 (04-2022).** Se acuerda aprobar el acta 03-2022 sin observaciones.

24 **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

25 **Acuerdo N°2 (04-2022).** Se acuerda nombrar al señor Cristian Montiel para dar
26 apoyo a las actividades recreativas de RECAFIS. **Acuerdo firme con 6 votos a**
27 **favor.**

28 -----

1 **ACTA 04-2022**

2 **Acuerdo N°3 (04-2022).** Se acuerda firmar el convenio tripartito de Olimpiadas
3 Especiales, Municipalidad de Parrita y CCDR Parrita. **Acuerdo firme con 6 votos**
4 **a favor.**

5 **Acuerdo N°4 (04-2022).** Se acuerda la aplicación del aumento del 2.52% para el
6 primer semestre 2022 a la funcionaria del CCDR Parrita aplicando la respectiva
7 modificación de presupuesto.

8 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA**
9 **MODIFICACION INTERNA 1-2022**
10 **PRESUPUESTO 2022**

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
Deporte y Recreación				
0.01.03	Servicios especiales	3.773,00		Ajuste Presupuestario para el salario de funcionaria del CCDR Parrita correspondiente al ajuste del I semestre 2022 por un 2,52%
0.03.01	Retribución por años servicios	678,00		
0.03.03	Decimo tercer mes	380,00		
0.03.04	Salario Escolar	111,00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	412,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	226,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	133,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67,00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		5.802,00	
Deporte y Recreación				
0.01.03	Servicios especiales	3.773,00	-	Ajuste Presupuestario para el salario de funcionaria del CCDR Parrita correspondiente al ajuste del I semestre 2022 por un 2,52%
0.03.01	Retribución por años servicios	678,00		
0.03.03	Decimo tercer mes	380,00		
0.03.04	Salario Escolar	111,00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	412,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	226,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	133,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67,00		
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		5.802,00	
TOTAL PROGRAMAS		11.604,00	11.604,00	

19 **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

20 **Acuerdo N°5 (04-2022).** Se acuerda realizar la compra de 15 balones #4 de futbol
21 una vez que el entrenador Johnny Badilla indique la cantidad de lo balones buenos
22 con los que cuenta. **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

23 **Acuerdo N°6 (04-2022).** Se aprueba el transporte de para el equipo femenino a
24 fogeo en el CAR de la LDA el sábado 12 de marzo de 2022 por un monto de
25 ¢161.000. **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

26 **Acuerdo N°7 (04-2022).** Se aprueba la compra una de las 2 opciones solicitados
27 por la Regional 19 de Linafa la que sea más acorde a la disponibilidad
28 presupuestaria. **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

1 **ACTA 04-2022**

2 **Acuerdo N°8 (04-2022).** Se aprueba el pago de la afiliación anual de FECOCI
3 para Francisco Brenes y Josué Cordero **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

4 **Acuerdo N°9 (04-2022).** Se aprueba una contratación adicional al amparo de la
5 Contratación directa de escasa cuantía N° 2021-CD-000007 para la “Contratación
6 de Entrenadores de Futbol” a: Erick Fonseca Sánchez, cedula 6-0244-322, Johnny
7 Badilla Trejos, cedula 6-287-708, Kenneth Gómez Villalobos, cedula 6-351-484,
8 por un monto de ¢220.000 por mes por un periodo de 1 mes para un total de
9 ¢220.000 por entrenador y un monto total de ¢660.000 para la contratación.

10 2) Instruir a la administración para que les comunique a los contratistas el
11 inicio de contrato a partir del 11 de marzo 2022. **Acuerdo firme con 6 votos a**
12 **favor.**

13 **Acuerdo N°10 (04-2022).** Se acuerda según la Circular TH–C004-2022 sr Freddy
14 Garro, se da la autorización de participación a la actividad del Día de la Mujer de 7
15 am – 8 am a la funcionaria del CCDR Parrita. **Acuerdo firme con 6 votos a**
16 **favor.**

17 **Acuerdo N°11 (04-2022).** Se acuerda realizar la compra uniformes tallas y
18 cantidades además de los balones para la Asociación Deportiva Futsal Parrita una
19 vez que nos pase los datos. También se brindará para la colaboración del pago de
20 las desinfección y arbitraje se aprueban realizaros a partir de esta fecha al equipo
21 de David Quesada. **Acuerdo firme con 6 votos a favor.**

22 **ARTICULO X Cierre de la sesión**

23 El señor Erick Cedeño Madrigal, Presidente levanta la sesión al ser las 9:52 pm.
24 Los acuerdos tomados en firmes pueden ejecutarse.

25

26

27 **Sr. Erick Cedeño Madrigal**

Sr. Cristian Montiel Hernández

28 **Presidente**

Vocal